

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de mayo de 1993.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de lo dispuesto por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 1745/92 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar de servicio hasta el 30 de abril de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION